

## Asignatura

Nombre Asignatura	Derechos Fundamentales y Libertades Públicas
Código	100000922
Créditos ECTS	6.0

## Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	BÁSICA
Curso	1

## Profesores

Nombre	Francisco Javier Hernando Masdeu
--------	----------------------------------

## Datos Generales

### » CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Conviene haber adquirido los conocimientos desarrollados en la asignatura "Constitución y sistema de fuentes"

### » OBJETIVOS TEÓRICOS

Nota: se transcriben a continuación los "Resultados de aprendizaje" que figuran en la memoria del Grado y que resultan aplicables a la asignatura

- Detectar los valores ético-sociales que fundamentan todo ordenamiento jurídico, y entender su engarce en las distintas instituciones jurídicas, a nivel introductorio.
- Entender el papel central que en nuestro sistema jurídico ocupa la persona, en su dimensión ético-social, como sujeto de derechos, y en concreto como titular de los Derechos Fundamentales, a nivel elemental.
- Conocer y dominar, a nivel elemental, los conceptos fundamentales del Derecho, así como la terminología y el lenguaje jurídico.
- Entender el ordenamiento jurídico como sistema, y la funcionalidad de las diferentes subdivisiones del mismo, y en concreto de la adscripción de sus normas en Derecho Público y Privado, a nivel introductorio.
- Conocer, a nivel elemental, la estructuración jurídico-constitucional del concepto de Estado, y la integración jurídica supranacional del mismo.
- Desarrollar los rudimentos de una técnica jurídica de trabajo, fundamentada en un pensamiento jurídico analítico y crítico.
- Aplicar los conceptos teóricos y la técnica jurídica a la resolución de supuestos prácticos elementales.

### » OBJETIVOS PRÁCTICOS

Nota: se transcriben a continuación los "Resultados de aprendizaje" que figuran en la memoria del Grado y que resultan aplicables a la asignatura

- Detectar los valores ético-sociales que fundamentan todo ordenamiento jurídico, y entender su engarce en las distintas instituciones jurídicas, a nivel introductorio.

- Entender el papel central que en nuestro sistema jurídico ocupa la persona, en su dimensión ético-social, como sujeto de derechos, y en concreto como titular de los Derechos Fundamentales, a nivel elemental.
- Conocer y dominar, a nivel elemental, los conceptos fundamentales del Derecho, así como la terminología y el lenguaje jurídico.
- Entender el ordenamiento jurídico como sistema, y la funcionalidad de las diferentes subdivisiones del mismo, y en concreto de la adscripción de sus normas en Derecho Público y Privado, a nivel introductorio.
- Conocer, a nivel elemental, la estructuración jurídico-constitucional del concepto de Estado, y la integración jurídica supranacional del mismo.
- Desarrollar los rudimentos de una técnica jurídica de trabajo, fundamentada en un pensamiento jurídico analítico y crítico.
- Aplicar los conceptos teóricos y la técnica jurídica a la resolución de supuestos prácticos elementales.

## ➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN**

- CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica
- CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable
- CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia
- CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta
- CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos
- CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
- CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.
- 
- CT1 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT2 - Razonamiento crítico
- CT3 - Comunicación oral y escrita
- CT4 - Capacidad de gestión de la información
- CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas
- CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio
- CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

CE1 - Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento laico de organización de la convivencia social

CE2 - Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica, filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico

## ➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

### **Lección 1: Concepto y naturaleza de los derechos fundamentales**

El Título I de la Constitución. El criterio constitucional de clasificación de los derechos

La doble dimensión de los derechos fundamentales

Contenido esencial e interpretación de los derechos. Sus límites

La recepción del derecho europeo

Las condiciones de ejercicio de los derechos fundamentales

La titularidad de los derechos fundamentales. Los extranjeros como titulares de derechos.

### **Lección 2: Las fórmulas de garantía de los derechos**

La eficacia directa de los derechos fundamentales

Las garantías institucionales y normativas

Las vías de protección por la jurisdicción ordinaria

La protección por el Tribunal Constitucional: el amparo constitucional

El sistema europeo de protección de derechos fundamentales.

### **Lección 3: La igualdad**

La configuración de la igualdad como principio, valor y derecho subjetivo

Igualdad ante la ley, igualdad en la ley, igualdad en la aplicación de la ley

La prohibición de discriminación. Los criterios de razonabilidad y proporcionalidad

La discriminación positiva

### **Lección 4: Derechos de la esfera privada**

Derechos a la vida y a la integridad física y moral

Las libertades ideológica, de conciencia y religiosa

Derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La protección frente al tratamiento de datos informatizados

La inviolabilidad de domicilio

El secreto de las comunicaciones

Libertades de circulación y de residencia

La libertad de contraer matrimonio

### **Lección 5: Libertades de expresión e información**

Libertad de expresión y derecho a la información. La prohibición de censura previa

La libertad de creación literaria, científica y técnica

Libertad de creación de medios de comunicación

Límites a la libertad de información por colisión con otros derechos

El derecho de rectificación

**Lección 6: Libertad personal e ius puniendi del Estado**

Libertad y seguridad personales

Detención preventiva y derechos del detenido. La prisión provisional

El "habeas corpus"

El principio de legalidad penal

La potestad sancionadora de la Administración. Las garantías constitucionales en los procedimientos sancionadores

**Lección 7: Derechos políticos y de participación ciudadana**

El derecho de reunión

El derecho de asociación

El derecho de sufragio activo y pasivo

El derecho al ejercicio de los cargos públicos representativos

El derecho de igual acceso a las funciones públicas

El derecho de petición

**Lección 8: El derecho a la tutela judicial efectiva**

Las garantías constitucionales de los justiciables en los procesos judiciales

La conexión entre los apartados 1 y 2 del artículo 24

El derecho de acceso a la justicia como derecho de prestación y de configuración legal. El concepto de indefensión

Los derechos del apartado 2 del artículo 24

**Lección 9: Derechos de la educación**

El derecho a la educación como derecho de libertad y de prestación

La libertad de creación de centros docentes. El ideario

La libertad de cátedra

El derecho de los padres a la educación de sus hijos

La financiación pública de los centros privados

La autonomía universitaria

**Lección 10: Libertades económicas y derechos laborales**

El modelo económico de la Constitución

El derecho a la propiedad privada y a la herencia. La expropiación

Libertad de empresa y economía de mercado

Libertad sindical y derecho de asociación empresarial

El reconocimiento constitucional de la negociación colectiva y de los conflictos colectivos

El derecho de huelga

**Lección 11: Principios rectores de la política social y económica**

Derechos sociales y principios rectores

La eficacia normativa de los principios rectores

Referencia a los contenidos principales: derecho a la salud y a las pensiones, derecho de acceso a la cultura, derechos de consumidores y usuarios, derecho al disfrute del medio ambiente, etc.

La vinculación por vía jurisprudencial de los derechos sociales a los fundamentales

### ➤ ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Clases teóricas / magistrales	30	100
Clases prácticas	24	100
Tutorías / procesos de evaluación	12	100
Elaboración de trabajos	36	0
Estudio / lecturas	36	0
Asistencia a actividades extra lectivas	12	100

### ➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases prácticas y teóricas, su trabajo en los ejercicios prácticos y la nota obtenida en el examen.

La calificación final en la **CONVOCATORIA ORDINARIA** se obtendrá según los siguientes porcentajes:

**PARTICIPACIÓN:** 15% - Incluye las clases teóricas y prácticas, las tutorías y la participación presencial y online

**PRÁCTICAS:** 35% - Incluye, además de las prácticas ordinarias de la materia, la evaluación de la lectura de una obra/texto de carácter referencial en la disciplina según el criterio común de la Universidad adoptado a partir del curso 2020/21

**EXAMEN:** 50% - La nota del examen pasa a ser 0 (cero) si no se supera los 4 puntos sobre 10.

La calificación final en la **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA** se obtendrá según los siguientes porcentajes:

**EXAMEN:** 60%

**PRÁCTICAS:** 30%. Se puede optar por mantener la nota de prácticas de la convocatoria ordinaria o volver a entregar los ejercicios. El plazo de entrega de los mismos termina en el momento en el que

comienza el examen de la convocatoria extraordinaria.

**ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN:** 10% Se mantiene la nota de asistencia y participación de la convocatoria ordinaria.

**ALUMNOS EN SEGUNDA MATRÍCULA O PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES QUE ESTÉN EXENTOS DE ASISTENCIA**

**PRÁCTICAS:** 35% - Incluye, además de las prácticas ordinarias de la materia, la evaluación de la lectura de una obra/texto de carácter referencial en la disciplina según el criterio común de la Universidad adoptado a partir del curso 2020/21

**EXAMEN:** 65% - La nota del examen pasa a ser 0 (cero) si no se supera los 4 puntos sobre 10.

La calificación **NO PRESENTADO** no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura. En este caso, la calificación final que obtendría será la correspondiente a la media ponderada de su evaluación continua.

#### **NORMAS COMUNES SOBRE EXPRESIÓN ESCRITA**

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria:

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

#### **➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

##### **Materiales básicos de referencia**

Para el estudio y preparación de las clases el principal material de referencia son los apuntes de la asignatura disponibles en el campus virtual. Además, puede utilizarse también el manual que se indica a continuación, disponible online para los alumnos en Portal de Servicios / Biblioteca / Recursos Electrónicos / ProView

Lecciones de Derecho Constitucional I. 4ª ed., agosto 2018

Juan María BILBAO UBILLOS (Autor), Fernando REY MARTÍNEZ (Autor), José Miguel VIDAL ZAPATERO (Autor)

Editorial ARANZADI

<https://proview.thomsonreuters.com/launchapp/title/aranz/monografias/142898859/v4>

Lecciones de Derecho Constitucional II. 2ª ed., agosto 2018

Paloma BIGLINO CAMPOS (Director Coordinador), Juan María BILBAO UBILLOS (Director Coordinador), Fernando REY MARTÍNEZ (Director Coordinador), Francisco Javier MATÍA PORTILLA (Director Coordinador), José Miguel VIDAL ZAPATERO (Director Coordinador), Alfredo ALLUÉ BUIZA (Autor), Ignacio ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (Autor), Andrés Iván DUEÑAS CASTRILLO (Autor), Juan Fernando DURÁN ALBA (Autor), Luis E. DELGADO DEL RINCÓN (Autor), Edmundo MATÍA PORTILLA (Autor), Mª Aránzazu MORETÓN TOQUERO (Autor), Carlos ORTEGA SANTIAGO (Autor), Ana Mª REDONDO GARCÍA (Autor), Ana RUIZ LEGAZPI (Autor), Óscar SÁNCHEZ MUÑOZ (Autor), Mª del Camino VIDAL FUEYO (Autor)

Editorial ARANZADI

<https://proview.thomsonreuters.com/launchapp/title/aranz/monografias/126950316/v2>

### **Bibliografía general**

Javier PÉREZ-ROYO: Curso de Derecho Constitucional. Marcial Pons. Madrid, última ed.

Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: Manual de Derecho Constitucional. Vol. I y II. Tecnos. Madrid, última ed.

Luis LÓPEZ GUERRA y otros: Derecho Constitucional, vols. I y II. Tirant lo Blanch, última ed.

Enrique ALVAREZ CONDE: Curso de Derecho Constitucional, vols. I y II. Tecnos, última ed.

Itziar GÓMEZ FERNÁNDEZ (Coord.): Esquemas de Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, última ed.

Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: Tratado de Derecho Constitucional (3 vols). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed.

Angel Luis ALONSO DE ANTONIO; José Antonio ALONSO DE ANTONIO: Derecho Constitucional español. Madrid. Universitas, última ed.

Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: El sistema constitucional español. Madrid. Dykinson, última ed.

Miguel Ángel APARICIO PÉREZ: Manual de Derecho Constitucional. Madrid. Atelier, última ed.

### **➤ HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

El horario y el calendario de exámenes actualizados pueden consultarse a través del campus virtual.

Las tutorías pueden solicitarse en [jhernando@villanueva.edu](mailto:jhernando@villanueva.edu)

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía se ha elaborado según lo previsto en la Memoria de la titulación.